



RESOLUCION. N°. 0959 DE 2024 01 OCT 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 0027 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 - COMISIÓN ACCIDENTAL ANTICORRUPCIÓN Y DE INTEGRIDAD PÚBLICA"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 0027 del 13 de febrero de 2023, creó la comisión accidental anticorrupción y de integridad pública, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, CAROLINA GIRALDO BOTERO, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, ERMES EVELIO PETE VIVAS, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, JULIA MIRANDA LONDOÑO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, DANIEL CARVALHO MEJÍA, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, JUAN MANUEL CORTES DUEÑAS, HERNÁN DARIÓ CADAVÍD MÁRQUEZ, LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA y ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, la cual tiene por objeto articular e impulsar una agenda legislativa orientada a la lucha contra la corrupción y a la materialización de los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la comisión accidental anticorrupción y de integridad pública, modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 0027 del 13 de febrero de 2023, en lo que refiere a los integrantes.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro

Archivo: Resolución
Elaboró: Camilo Acuña C.
Revisor: Claudia Oyuela

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Continuación de la Resolución N.º 0959 DE 2024 01 OCT 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N.º 0027 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 - COMISIÓN ACCIDENTAL ANTICORRUPCIÓN Y DE INTEGRIDAD PÚBLICA"

único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución N° 0027 del 13 de febrero de 2023, en el sentido de designar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN como integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL ANTICORRUPCIÓN Y DE INTEGRIDAD PÚBLICA.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 01 OCT 2024

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Bogotá D.C 17 de septiembre de 2024

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente de la Cámara de Representantes
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ref. Solicitud de Ingreso a la Comisión Accidental Anticorrupción

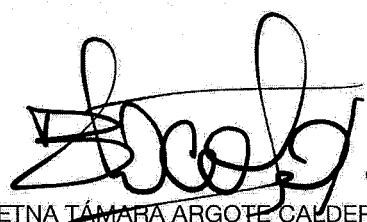
Respetado presidente Jaime Raúl Salamanca,

Comedidamente, solicito se modifique la Resolución 0027 de 2023, emitida por la Presidencia de la H. Cámara de Representantes por la cual se crea la Comisión Accidental la Comisión Accidental Anticorrupción y sea incluida como integrante de la misma.

Lo anterior obedece a que es de mi interés la lucha contra la corrupción como agenda de esta comisión accidental.

De antemano agradezco su atención y trámite respectivo.

Cordialmente,



ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico PDA-LLS

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0	Presidencia Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero	CÓDIGO L-G.1-F01
		VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 1 de 1

P 1.1 – 0511- 2024

Fecha: Bogotá D.C., miércoles, 18 de septiembre de 2024.

Para: Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General de la Cámara de Representantes

De: Doctora GLORIA ANDREA ARAQUE MACANA
Secretaria Privada de la Presidencia de la Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud expedición de Resolución para inclusión de Comisiones Accidentales.

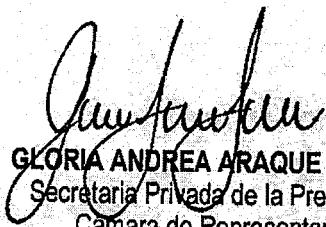
URGENTE	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/> FAVOR TRAMITAR	<input checked="" type="checkbox"/>
	No. FOLIOS	

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Señor presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, de manera atenta, nos permitimos autorizar para que proceda a proyectar la Resolución de Inclusión a la Comisión Accidental Anticorrupción, atendiendo la solicitud enviada por la Honorable Representante la cual relacionamos a continuación:

No	FECHA DE SOLICITUD	SOLICITANTE	NOMBRE DE LA COMISIÓN	SOLICITUD
1	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024	H.R. ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN	COMISIÓN ACCIDENTAL ANTICORRUPCIÓN	INCLUSIÓN

Cordialmente,


GLORIA ANDREA ARAQUE MACANA
Secretaría Privada de la Presidencia
Cámara de Representantes

Proyectó: SILVIA CADENA

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 58 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B – 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX (6019 8770720-
Línea Gratuita: 018000122512